

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 2025-2026

**I.E.S. RIBERA DEL DUERO
ROA (BURGOS)**

1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO	5
2. MARCO LEGAL	5
3. PROYECTO EDUCATIVO	7
3.1. SEÑAS DE IDENTIDAD	7
3.1.1. DEFINICIÓN INSTITUCIONAL	7
3.1.2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS	8
3.2. ASPECTOS RELEVANTES DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO, CULTURAL Y FAMILIAR. CONSECUENCIAS EDUCATIVAS	9
3.3. MODALIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO	14
3.3.1. ORGANIZACIÓN	15
3.3.1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO	15
3.3.1.2. ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA	16
3.3.1.3. OTROS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN	20
3.3.1.4. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN	23
3.3.2. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN. ESTADÍSTICA	24
3.3.3. CALENDARIO ESCOLAR Y DE EVALUACIONES	33
3.3.4. TRANSPORTE	34
3.3.5. ESPACIOS	35
3.3.6. PRESUPUESTO	38
3.3.7. RECURSOS MATERIALES DE USO HABITUAL.	40
3.4. OBJETIVOS DEL CURSO	41
3.4.1. Mejorar los resultados académicos:	41
3.4.2. Potenciar la participación	41
3.4.3. Fortalecer la convivencia	41
3.4.4. Consolidar reconocimientos	41
3.5. PROPUESTA CURRICULAR	41
3.5.1. ESO	41
3.5.2. BACHILLERATO	41
3.6. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	42
3.7. EXPERIENCIAS DE CALIDAD.	42
3.8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PGA	42
Criterios	42
Procedimientos	42
4. COMPROMISOS Y CRITERIOS DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	43
4.1. APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO	43
4.2. CONOCIMIENTO POR LAS FAMILIAS DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO	44
4.3. PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO	45
4.3.1. MEDIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA AMPA	45
4.3.2. PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN	46
4.3.3. INFORMACIÓN A LOS PADRES DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DE LOS ALUMNOS	46
4.3.4. ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS FAMILIAS COLABORANDO	47

4.3.5.	COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES, MUNICIPALES Y OTRAS INSTITUCIONES	47
4.4.	DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.	48
4.5.	MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS	49
5.	REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (Anexo II)	50
6.	DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO	50
7.	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES (Anexo VIII)	51
8.	PLANES Y PROYECTOS	51
8.1.	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (Anexo III)	51
8.2.	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Anexo IV)	51
8.3.	PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL (Anexo V)	51
8.4.	PLAN DE CONVIVENCIA (Anexo VI)	51
8.5.	PROYECTO DE AUTONOMÍA (Anexo VII)	51
8.6.	PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL (Anexo IX)	51
8.7.	PLAN DE FORMACIÓN (Anexo X)	51
8.8.	PLAN TIC (Anexo XI)	51
8.9.	PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN (Anexo XII)	51
8.10.	PLAN DE LECTURA (Anexo XIII)	51
8.11.	PLAN LINGÜÍSTICO (Anexo XXIV)	51
8.12.	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN (Anexo XIV)	51
8.13.	PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO (Anexo XV)	51
8.14.	PLAN DE ACOGIDA (Anexo XVI)	51
8.15.	PLAN DE COMUNICACIÓN (Anexo XVII)	51
8.16.	PLAN DE ABSENTISMO (Anexo XVIII)	51
8.17.	PROGRAMA BILINGÜE (Anexo XXIX)	51
8.18.	PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PGA (Anexo XX)	51
9.	ANEXOS	52
	Anexo I: Programaciones didácticas	52
	Anexo II: Reglamento de Régimen Interior	52
	Anexo III: Plan de Acción Tutorial	52
	Anexo IV: Plan de Atención a la Diversidad.	52
	Anexo V: Plan de Orientación Académico Profesional.	52
	Anexo VI: Plan de Convivencia.	52
	Anexo VII Proyecto de Autonomía	52
	Anexo VIII: Programación de Actividades Extraescolares.	52

Anexo IX: Plan de Acción Ambiental	52
Anexo X: Plan de Formación	52
Anexo XI: Plan TIC	52
Anexo XII: Plan de Refuerzo y Recuperación	52
Anexo XIII: Plan de Lectura	52
Anexo XIV: Plan de Internacionalización	52
Anexo XV: Plan de Prevención del Acoso	52
Anexo XVI: Plan de Acogida.	52
Anexo XVII: Plan de Comunicación	52
Anexo XVIII: Plan de Absentismo.	52
Anexo III PEC: TIC. Aplicaciones y metodología.	52
Anexo XIX: Programa Bilingüe	52
Anexo XX: Procedimiento de autoevaluación.	52
Anexo XXI: Proyecto curricular ESO	52
Anexo XXII: Proyecto curricular Bachillerato	52
Anexo XXIII: Espacios y aulas	52
Anexo XXIV: Plan lingüístico	53

1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario general del centro se organiza, fundamentalmente, en jornada de mañana. Se programa un desarrollo de las actividades lectivas, de lunes a viernes, entre las 8.30 h y las 14.20 h, con intervalos de descanso de cinco minutos entre clases y tres recreos: desde las 10:15 a las 10:20 para los alumnos de 1º y 2º de ESO, desde las 11.10 a las 11.40 horas para los alumnos a partir de 3º ESO y desde las 12:15 hasta las 12:35 para los alumnos de 1º y 2º de ESO.

El Instituto se abre desde las 8:00 hasta las 15,00 horas El horario de atención al público es desde las 9 hasta las 14,00 horas.

2. MARCO LEGAL

- La legislación vigente básica sobre organización y funcionamiento de los centros educativos dependientes de la Junta de Castilla y León (que imparten ESO y Bach) es la siguiente:
- Real Decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los I.E.S. (ROIES) (BOE de 21/2/1996).
- Orden Ministerial de 29 de febrero de 1996 por las que se modifican las Órdenes de 29 de junio de 1994 referente a organización y funcionamiento de escuelas, colegios e institutos de E. S. (BOE de 9/3/1996).
- DECRETO 120/2002, de 7 de noviembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de la Autonomía de Gestión Económica de los Centros Docentes Públicos no Universitarios, de la Junta de Castilla y León. (BOCyL de 11/11/2002).
- ORDEN ECD/3388/2003, de 27 de noviembre, por la que se modifica y amplía la Orden de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996. (BOE de 5/12/2003).
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE) (BOE de 4/5/2006).



- LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. (DDD) (BOCyL de 23/05/07).
- ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León. (BOCyL de 3/12/07).
- LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado. (BOCyL de 02/05/14).
- DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. (DGAC) (BOCyL de 13/06/14).
- DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León
- DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/424/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/425/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

3. PROYECTO EDUCATIVO

3.1. SEÑAS DE IDENTIDAD

3.1.1. DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

El I.E.S. “Ribera del Duero” es un centro público y, como tal, está abierto a todos los alumnos que reúnan los requisitos de edad y académicos establecidos por la ley, independientemente de su raza, sexo o creencias.

Nuestro Centro se manifiesta aconfesional y respetuoso con las creencias de todos sus miembros y renuncia, de forma expresa, al adoctrinamiento, al proselitismo y al sectarismo.

Responde, sin embargo, a la demanda de formación religiosa que la población de nuestro entorno solicita mayoritariamente -la religión católica- y oferta las materias y/o actividades alternativas a la religión en las condiciones previstas en la legislación como opción para aquellos alumnos que así lo deseen.

Los profesores y profesoras pueden dar sus opiniones si lo consideran conveniente o si se lo solicitan los alumnos/as, sin que con ello se pretenda, en ningún caso, la intención de adoctrinar.

Opciones educativas básicas

. Abogamos por el pluralismo ideológico y político y renunciamos a la interpretación y utilización partidista de los hechos y de las ideas.

Orientamos la actividad educativa al desarrollo en nuestros alumnos y alumnas de actitudes, valores y normas que supongan el respeto de los derechos y libertades fundamentales que se recogen en la Declaración

Universal de los Derechos Humanos y en la propia Constitución Española.

Fomentamos el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro

de los principios democráticos de la convivencia. La formación para la

paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos, la educación para la salud y la autonomía personal, la educación tecnológica y la formación en valores éticos y morales son los temas que impregnan todas las áreas de nuestro currículo.

3.1.2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Entendemos que la educación ha de serlo en libertad y para la libertad; por ello tratamos de capacitar a nuestros alumnos para que adquieran las condiciones que les permitan elegir entre las distintas opciones que se les puedan ofrecer a lo largo de la vida. Esta educación en libertad comienza con la participación libre y responsable en la vida y organización del propio Centro.

No admitimos, sin embargo, que pueda existir libertad sin respeto y responsabilidad. El I.E.S. “Ribera del Duero” hace suyos los planteamientos de una sociedad libre y democrática que se dota a sí misma de unas reglas de que afectan a todos los colectivos y dimensiones: el respeto a los demás, a las instalaciones, los materiales y recursos, el uso correcto de las tecnologías y el cumplimiento del propio deber se contemplan en el R.D. sobre Derechos y Deberes de los Alumnos, la Ley del Funcionariado y los Convenios del Personal Laboral. El mantenimiento sistemático de la disciplina se reconoce como algo necesario e indispensable para el normal desarrollo de la actividad educativa y para la existencia de un ambiente sano y positivo.

Potenciamos la participación en la vida del centro de todos los miembros que componen nuestra comunidad educativa, dentro de un ambiente de trabajo responsable y solidario que posibilite la propia realización personal.

La integración de las TIC desde el Plan Digital del centro pretende estructurar la orientación tecnológica de los valores educativos y organizativos del centro como parte de integración de

todos los miembros.

La coeducación es un hecho natural que exige el trato igualitario de las personas de ambos sexos. En este sentido, pretendemos luchar para eliminar las diferencias que existen en la sociedad de nuestro entorno en lo que se refiere al papel representado por los hombres y las mujeres.

Somos un Centro integrador y solidario que intenta conseguir la comprensión, aceptación, el respeto y el reconocimiento de la dignidad de todos sus miembros, especialmente de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física o psíquica. Buscamos que todos puedan relacionarse positivamente con su entorno, a la vez que aceptados como son.

Prestamos especial atención a la diversidad de nuestro alumnado en cuanto se refiere a sus capacidades intelectuales, físicas y de diferencia cultural aplicando las medidas oportunas que den respuesta a estas diferencias.

Concebimos el papel del profesor no solamente como el de un simple "transmisor de conocimiento sino también, y, sobre todo, como educador de personas concretas, individuales, con particularidades propias, que la educación ha de respetar, aprovechar, enriquecer y contribuir a desarrollar.

Es característica de este Instituto mantener una relación estrecha con los padres o tutores de nuestros alumnos, tanto para recibir de ellos información como para transmitirla a través de diferentes canales.

3.2.ASPECTOS RELEVANTES DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO, CULTURAL Y FAMILIAR. CONSECUENCIAS EDUCATIVAS

3.2.1.1. Comunicación y demografía

La comarca es una zona rural, relativamente bien comunicada,



aunque el transporte público es escaso, lo que limita las posibilidades de desplazamiento de los alumnos.

El alumnado procede de una treintena de poblaciones cuyo tamaño es pequeño o muy pequeño, excepto Roa y Sotillo de la Ribera. El ámbito del Instituto incluye al municipio palentino de Castrillo de Don Juan. Roa es el municipio de mayor población y el situado más cerca del centro geográfico de la zona. Las familias reconocen positivamente el servicio de transporte escolar en cuanto a adecuación del lugar de las paradas, puntualidad en salidas y regresos, funcionamiento de las rutas y tiempos invertidos. Aunque el número de incidencias ha aumentado en los últimos cursos

Existe un bajo crecimiento demográfico, con caída de las tasas de natalidad. La población juvenil de 0 a 14 años se corresponde con un porcentaje bajo con relación a la población total. Se destacan los datos de pérdida de población en los últimos diez años y, por ello, envejecimiento y crecimiento negativo, aunque ligeramente compensado por la inmigración.

Consecuencias educativas que se derivan

El centro va a depender siempre del transporte escolar. Esto hace que la participación en actividades complementarias y extraescolares se vea condicionada. La ausencia de transporte público impide que los alumnos tengan fácil acceso a los distintos núcleos de población.

Actualmente el horario de transporte impide la existencia de clases de apoyo, recuperación o refuerzo. No contamos con la llamada 7ª hora como en centros urbanos.

El envejecimiento de la población motiva que algunos alumnos vean el Instituto como un lugar que les permite relacionarse con otras personas de su edad. Para bastantes alumnos el Instituto es su centro de relación social, el lugar de encuentro con los de su misma edad.

El número de alumnos con desconocimiento del idioma que hay

que atender se deriva a que aproximadamente un 15% de la matrícula es de origen extranjero.

3.2.1.2. Economía

La mayoría de los padres trabaja por cuenta `propia en la agricultura o como autónomos y un porcentaje menor lo hace por cuenta ajena. También hay familias que compaginan el campo con otros empleos. Hay diferencias económicas importantes entre algunos sectores del alumnado.

Prácticamente todos los alumnos tienen acceso a dispositivos y a internet, aunque existe diferencia notable entre los grupos sociales minoritarios.

El nivel de ingresos de las familias se reconoce como suficiente para llevar una vida digna en la mayoría de las familias, aunque hay sectores minoritarios que precisan ayudas sociales.

Consecuencias educativas

El nivel económico de las familias, en general, permite cubrir tanto las necesidades básicas como las del material educativo necesario para los estudios.

Por otra parte, una minoría de las familias no puede o no quiere emplear recursos en la adquisición de material escolar y no dotan a los alumnos.

Nivel cultural

La mayor parte de los padres han cursado estudios secundarios y superiores y es muy reducido el número de aquéllos que reconocen no tener estudios.

Consecuencias educativas

El nivel educativo de los padres es cada vez mayor, lo que aumenta las posibilidades de ayudar a sus hijos en el estudio y proporcionar estudios superiores a sus hijos. El Instituto puede

considerarse la infraestructura educativa más importante, por espacio y por recursos, de toda la comarca. Las posibilidades de utilización del centro por parte de otros colectivos o instituciones están infrautilizadas.

3.2.1.3. Expectativas, valores, principios

Con relación a anteriores PEC se produce un gran cambio en cuanto al desempeño y colaboración de las labores de la casa o trabajo en el hogar porque, si bien hace diez años estas tareas eran realizadas casi sólo por las madres, las familias reconocen que los hijos ayudan y colaboran en las tareas domésticas de manera “regular”.

Los padres están satisfechos en general con el rendimiento académico de sus hijos. La mayoría de ellos están de acuerdo con las notas y con la relación calificaciones- aptitudes de sus hijos.

Existe un alto nivel de conformismo y baja participación lo que hace peligrar el AMPA o la renovación del Consejo Escolar

Consecuencias educativas

Las familias perciben como importantes la educación en ciencias y tecnología. Así mismo, valoran, aunque valoran como algo fundamental la educación para la salud, sin embargo no evita que un alto porcentaje de escolares se inicie en el consumo de bebidas alcohólicas a edades tempranas o haya abuso en el consumo de tecnología.

El Consejo Escolar manifiesta que los padres no entienden aún la forma de evaluación competencial, aunque lo aceptan e intentan asumirlo.

Las preferencias formativas de las familias se centran en la prevención del acoso escolar, la seguridad digital y la prevención de consumos de drogas.

3.2.1.4. Situaciones afectivas y familiares

La mayoría de las familias reconocen mantener buena relación entre los cónyuges y también buena relación con los hijos. Prácticamente todas las familias viven juntas, aunque se dan algunos casos de divorcio,

cuya tutela de hijos pertenece a la madre en muchos casos, pero no en todos

La relación de los alumnos con sus padres es positiva en la mayoría de los casos, aunque también aparecen alumnos que viven situaciones familiares violentas y negativas.

La mayoría de las familias manifiesta interesarse y ayudar a sus hijos en las tareas escolares, aunque también manifiestan en ocasiones no poder o no saber cómo ayudar a sus hijos. La inmensa mayoría de los padres consideran que sus hijos se sienten a gusto en el Instituto, que sus hijos son bien aceptados por sus compañeros del Instituto, si bien, hay una sensibilidad especial en cuanto al trato discriminatorio y ofensivo puntual

Consecuencias educativas

La situación familiar suele ser estable y de manera general existe un buen nivel de convivencia entre los miembros de las familias. A medida que aumenta la edad de los hijos disminuye el grado de comunicación con los padres.

Sin embargo, dada la existencia de alumnos con problemas familias es necesario mantener reuniones con CEAS.

Existe un claro nivel de confianza en las familias en cuanto a las expectativas de sus hijos y sus resultados académicos en relación con el servicio educativo que les presta el Instituto.

3.2.1.5. Ocio y hábitos

La mayoría de los chicos tienen normas para su vuelta a casa en los días festivos.

Los alumnos emplean la mayoría de su tiempo de ocio haciendo deporte o usando dispositivos digitales.

El 90% de los alumnos dispone de móvil para su uso particular y casi nadie respeta la norma de no traer el móvil al centro

El control del uso del móvil por parte de las familias es dispar y no

hay un patrón socialmente establecido. Es cierto que la permisividad total no es frecuente en los grupos de edad menores, pero no existen familias que prohíban totalmente el uso del móvil

Consecuencias educativas

Los hábitos de consumo no son saludables, especialmente en el tema del uso del móvil.

La permisividad de las familias en los desplazamientos de los hijos por las fiestas de los pueblos parece que es más rígida que antes.

Los tiempos diarios de los alumnos al ocio son percibidos como positivos por las familias a tenor de los resultados académicos de sus hijos.

En el centro cada vez hay más problemas derivados del uso del móvil ya sea porque son disruptores del descanso, del estudio o de la privacidad.

El plan de acción tutorial recoge acciones preventivas y formativas con respecto al uso de internet y el consumo de drogas y alcohol.

3.3. MODALIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO

El Instituto propugna una gestión de centro democrática y transparente en la que todos los colectivos -padres, profesores, alumnos y personal no docente- colaboren de forma real y efectiva en su funcionamiento.

El Consejo Escolar, el Claustro de Profesores, La Junta de Delegados, la Comisión de Coordinación Pedagógica y las distintas comisiones creadas en el seno del Consejo Escolar asumen las competencias reales que les han sido asignadas de acuerdo con el reglamento de los Institutos de Educación Secundaria y la propia filosofía de un centro que considera de suma importancia la participación de todos sus componentes.

3.3.1. ORGANIZACIÓN

3.3.1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) **CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR**

El Claustro de profesores entendemos que es el verdadero motor del Instituto porque son los profesores y sus decisiones quienes impulsan la marcha del centro educativo. Se reúne periódicamente al menos una vez por trimestre y una vez al comienzo y otra al final del curso. El primer trimestre se reúne en dos ocasiones para la organización de horarios y una para el tratamiento de la Programación General Anual. En el segundo trimestre, hacia el ecuador del curso, se reúne para tomar pulso a la marcha de la vida académica. En el tercer trimestre para tratamiento de actividades extraescolares y para la valoración o memoria final. En todas las reuniones se tratan temas de convivencia, de resultados académicos y de economía. El Claustro se concibe como órgano que toma las decisiones finales sobre las cuestiones que se trabajan previamente en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP). El Claustro revalida, sanciona, cambia o desarrolla las propuestas de la CCP.

El Consejo Escolar es el órgano que representa a toda la comunidad educativa. Es un órgano concebido por y para la participación comunitaria. Todas las decisiones importantes acerca del funcionamiento u organización del centro se toman en él. Se reúne, al menos, una vez por trimestre y siempre al comienzo y al final del curso escolar. Analiza y aprueba tanto la Programación General Anual como la memoria y actúa como supervisor de las decisiones que se toman acerca de temas relacionados con la convivencia y la disciplina, independientemente de que la normativa otorgue o no, en función de los cambios, determinadas competencias a la Dirección del centro. Su composición es la siguiente:

- Sector del profesorado: 7 representantes
- Sector de familias: 3 representantes



- Sector de alumnado: 4 representantes
- Sector del personal de administración y servicios: 1 representante
- Ayuntamiento: 1 representante.
- Equipo Directivo: secretario, jefe de estudios y director.

Se añade también al Consejo la persona designada como impulsora de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres de acuerdo con la normativa vigente.

El Consejo Escolar cuenta con 3 Comisiones: Convivencia, Económica y de Transporte. En las dos primeras existen representantes de todos los sectores de la comunidad educativa. La de Transporte está formada por alumnos de cada una de las rutas de transporte escolar (dos alumnos por ruta, pertenecientes al primer y último municipio de la misma) y tiene como objetivo el plantear a la Dirección del centro cuantas cuestiones o incidencias tengan que ver con este servicio.

b) **EQUIPO DIRECTIVO**

Está formado por secretario, jefe de Estudios y director.. Su labor está al servicio de la comunidad educativa de manera que el Instituto consiga el objetivo de funcionar mejor cada curso. La labor de dirección se entiende como una toma de decisiones colegiada y de conjunto, de manera que, como órgano ejecutivo de gobierno del centro, funcione como coordinador.

3.3.1.2. ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA

a) **Departamentos**

El IES “Ribera del Duero” cuenta con 15 departamentos. A saber: Actividades Complementarias y Extraescolares, Música, Artes Plásticas, Ciencias Naturales, Educación Física, Filosofía, Física y Química, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Cultura Clásica, Lengua Castellana Literatura, Matemáticas, Tecnología, Economía y Orientación.

El funcionamiento de los Departamentos se realiza a través de las horas asignadas en los horarios de cada uno de los profesores como hora de reunión de departamento, donde se desarrollan y tratan todos los aspectos que se crean convenientes además de todo aquello que se trate y debata en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

El Equipo Directivo sigue el funcionamiento de los Departamentos a través de la reunión de la CCP, en la que se analizan diversos aspectos del funcionamiento de estos. También lo hace a través del Claustro, sobre todo en el de principio del curso en el que se informa la PGA, donde se señalan los horarios y las normas de funcionamiento de los Departamentos; y en el de final de curso, en el que han de presentarse las distintas memorias.

En la primera reunión del Claustro de cada curso, el director y el jefe de Estudios fijan un calendario para actualizar el currículo y las Programaciones. Recuerdan a todos los jefes de Departamento los elementos mínimos que deben incluir las Programaciones didácticas de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Institutos (ROIES) y en la normativa vigente.

En esa misma reunión se recuerda que es responsabilidad de los jefes de Departamento elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a la programación, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles, los criterios de evaluación y los procedimientos de calificación y reclamación de calificaciones de acuerdo con lo dispuesta en la O.M. de 28 de agosto de 1995. Una vez entregadas las programaciones didácticas y antes de remitirlas a la Dirección Provincial el Equipo Directivo las supervisa para comprobar que recogen todos los apartados.

1.1.1.2. Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación del Instituto, y más concretamente la labor de la Orientador, son elementos básicos en el desarrollo de la

actividad académica de nuestro centro. Su funcionamiento está relacionado directamente con la orientación a los alumnos y profesores y la colaboración con el Equipo Directivo.

El orientador se reúne con el Equipo Directivo en todas las ocasiones que se consideran necesarias a instancias de una u otra parte.

Existe confianza en el Orientador por parte de los alumnos, lo que facilita que acudan a ella para solicitar asesoramiento sobre diferentes aspectos educativos. La labor del Departamento de Orientación es fundamental en las actividades relacionadas con la tutoría y en todos aquellos temas en los que se requiere consejo o ayuda específica.

Todos los miembros del Departamento de Orientación colaboran con el resto de los Departamentos, sobre todo en aquellos aspectos vinculados con la elaboración de adaptaciones curriculares, con la atención a inmigrantes y con la orientación académico-profesional, fundamentalmente.

El Departamento de Orientación tiene fijado el protocolo de actuación para la realización de ACIS para cada alumno diagnosticado como ACNEE o ANCE. Asimismo, coordina los apoyos que el Centro tiene procedentes de instituciones externas, tales como la ONCE, CEAS, etc.

Comisión de Coordinación Pedagógica

Está formada por los jefes de Departamento, el jefe de Estudios y el director. Actúa de secretario el profesor más joven y sus reuniones son convocadas por el director con, al menos, cuarenta y ocho horas. Se reúne una vez al mes como mínimo. Si la organización horaria del centro lo permite la Comisión se reúne en un periodo horario que se preestablece al comienzo del curso dentro del tramo de horario de clases. Si no es posible el director convoca bien a última hora de la jornada de mañana, bien en horario de tarde.



Profesorado

Profesores tutores

Los profesores tutores tienen asignados un grupo de alumnos al comienzo del curso. Su horario cuenta con una hora de dedicación a la Tutoría con el grupo donde se desarrollan las actividades previstas en el Plan de Acción Tutorial. A lo largo del curso pueden surgir otras actividades propuestas por diferentes instituciones (Cruz Roja de Burgos, Diputación etc.) y que se incluyen en el desarrollo de las actividades tutoriales si lo permite la planificación del curso. Existe otra hora de atención a las familias cuya concreción se suele realizar mediante cita previa por teléfono o a través del propio alumno por indicación de sus padres. La información de los Tutores a las familias y viceversa comienza al inicio del curso en la convocatoria de la reunión general de padres.

Los tutores cuentan en su horario con una hora semanal para reunirse a la vez todos los del mismo nivel junto con el orientador del centro. A esta reunión puede asistir el jefe de estudios en función de las circunstancias y los temas tratados. Los Tutores cuentan con libertad para coordinar a todos los profesores de su grupo de alumnos.

El Departamento de Orientación realiza encuestas para evaluar, en cada uno de los trimestres, a todos los alumnos del centro sobre los temas o apartados del Plan de Acción Tutorial. El resultado y valoración de estas lo hace llegar a jefatura de estudios.

Equipos Docentes.

Los profesores que imparten al mismo grupo de alumnos conforman la Junta de profesores de ese grupo cuya coordinación corresponde al Tutor. El Tutor preside las sesiones de evaluación del grupo en el día y hora que se establece en la Programación General Anual y previa supervisión del jefe de estudios.

Las decisiones de la Junta de profesores se toman de manera colegiada, respetando la normativa y la libertad de cada uno de los

profesores del grupo. Las decisiones sobre promoción de los alumnos y sobre consejos de orientación cuentan, en todas las sesiones de evaluación, con la presencia del orientador y del jefe de estudios.

Profesores de Guardia

Sus funciones y especificaciones en nuestro Instituto aparecen recogidas en el Reglamento de Régimen Interior (RRI).

3.3.1.3. OTROS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la normativa el director propone a los profesores para desempeñar labores de coordinación entre las que están las siguientes:

-Profesor responsable de medios audiovisuales. El responsable de los medios audiovisuales se encarga del mantenimiento y actualización de la página web del centro, así como del mantenimiento y difusión del uso de otros medios tales como cámaras o equipos de sonido.

-Profesor responsable de medios informáticos. El Coordinador de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (T.I.C.), en consonancia con los criterios acordados por la Comisión de Coordinación Pedagógica, realizará las siguientes funciones:

- Elaborar un plan de actuación que marque los objetivos a conseguir durante el curso escolar en el ámbito de la utilización de las T.I.C. en el centro.
- Conocer el equipamiento y los recursos T.I.C. existentes en el centro, informar de ello al profesorado y gestionar su mantenimiento en buen estado.
- Potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en estas enseñanzas, así como proponer la actualización de los equipos y programas que posea el centro.
- Coordinar la organización y potenciar la utilización de la videoteca, fonoteca, aula de recursos, aulas de nuevas tecnologías, así como de las pizarras digitales y programas informáticos.



- Informar al profesorado sobre las nuevas herramientas, productos y sistemas disponibles
- **-Profesor responsable de biblioteca:** tiene la responsabilidad sobre la utilización de los recursos documentales y el funcionamiento de la biblioteca,
con el fin de garantizar el cumplimiento de las siguientes funciones:
- Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales y de la biblioteca del centro.
- Desarrollar el Plan de Lectura.
- Difundir, entre los profesores y alumnos, información administrativa, pedagógica y cultural.
- Colaborar en la promoción de la lectura como medio de información, entretenimiento y ocio.
- Asesorar la compra de nuevos materiales y fondos para la biblioteca.
- Cualquier otra que le encomiende el jefe de estudios, de las recogidas en la programación general anual.

Además, deberá:

- Catalogar todos los fondos bibliográficos, discográficos, filmográficos y digitales con los que cuenta el centro. Se consideran todos los fondos del centro, independientemente de su ubicación (biblioteca principal, fondos de los Departamentos, etc....). Toda esta información está centralizada en el programa Abbies con objeto de que todos los posibles interesados conozcan su existencia.
- Diseñar y mantener la disposición de los materiales en la biblioteca para facilitar su búsqueda por materias y la consulta.
- Realizar los carnés de lector para los nuevos alumnos y profesores y actualizar los caducados.
- Informar a los profesores de guardia de biblioteca del funcionamiento de esta y de sus funciones.



- Comprobar que los materiales prestados han sido devueltos.

Profesor vocal en la PAU.

Las funciones de este profesor son:

- Apoyar al alumnado en los procesos burocráticos.
- Acompañar al alumnado en las pruebas.
- Coordinar la acción interinstitucional.

Profesor representante del Claustro en el CFIE.

En la primera reunión ordinaria del claustro, de cada curso académico, se procederá a la elección del representante en el centro de profesores (CFIE), que tendrá las siguientes funciones:

- Hacer llegar al CFIE y a su director las necesidades de formación, y las sugerencias sobre la organización de las actividades, acordadas por el claustro de profesores o por cada uno de los departamentos.
- Participar en las reuniones que al efecto convoque el director del CFIE o el jefe de estudios del instituto.
- Informar al claustro y difundir entre los profesores las actividades de formación que les afecten.
- Colaborar con el jefe de estudios en la coordinación de la participación de los profesores en las actividades del CFIE, cuando se haga de forma colectiva.
- Cualquier otra que le encomiende el jefe de estudios en relación con su ámbito de competencias.

-Profesor coordinador de convivencia.

- Coordina en colaboración con el jefe de estudios en el desarrollo del Plan de Convivencia del centro detectando los factores de riesgo y



analizando las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, así como participar en su seguimiento y evaluación con el objetivo de mejorar el clima escolar.

- Participar en la elaboración y aplicación del Plan de Acción Tutorial, en coordinación con el Departamento de Orientación, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado y la prevención y resolución de conflictos entre iguales.
- Participar en las actuaciones de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con el jefe de estudios y el tutor, y según lo que se especifique en el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido en el centro, y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Convivencia del centro.
- Coordinar a los alumnos que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales.
- Aquellas otras que aparezcan en el Plan de Convivencia del Centro o que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

3.3.1.4. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

1.1.1.3. Junta de delegados de alumnos

Está formada por los delegados de todos los grupos más los representantes de alumnos en el Consejo Escolar. Se convoca por jefatura de estudios, bien por iniciativa del Equipo Directivo bien por iniciativa de los propios representantes de alumnos. Sus reuniones son, al menos, trimestrales. Los puntos del orden del día pueden estar abiertos y no existe libro de actas ni secretario.

1.1.1.4. Asociación de Familias

La asociación de padres –o de madres y padres, o de familias- cuenta con una organización consolidada en el centro. La participación es voluntaria para todos los padres o madres o tutores legales de los alumnos. En la documentación de matrícula se informa acerca de la inscripción y, a lo largo del curso, de las distintas actividades que realiza. El AMPA realiza una asamblea general por curso. Cuenta en el centro con un despacho propio que también se suele utilizar para reuniones de Tutores con padres. El AMPA realiza distintas actividades extraescolares a lo largo del curso cuya organización es independiente y propia

El Equipo Directivo no participa en las Asambleas Generales del AMPA, salvo que así se lo pida su Junta Directiva. La relación entre ésta y el Equipo Directivo es suficientemente fluido como para que siempre que exista alguna ocasión que aconseje el mutuo asesoramiento o la necesaria colaboración se lleven a cabo las reuniones que se consideren precisas. Anualmente, son

varias las reuniones que se mantienen con los miembros de la Junta deL AMPA, para mantener la fluidez de comunicación y establecer prioridades o aconsejar acerca de distintos temas.

3.3.2. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN. ESTADÍSTICA

a) Enseñanzas

1º ESO (LOMLOE) Tutoría (1 hora)		
COMUNES	COMUNES	
<u>Biología y Geología</u> <u>(3 horas)</u> (Programa bilingüe)	<u>Educación Física (2 horas)</u>	<u>A cursar una: (2 horas)</u>
<u>Matemáticas (4</u>	<u>Tecnología y</u>	<u>Todos los alumnos cursarán:</u> <u>Francés</u>
		<u>Materias de refuerzo: (una de las</u>



<u>horas)</u>	<u>Digitalización (3 horas)</u>	<u>dos) *</u>
<u>Geografía e Historia (3 horas)</u>	<u>Educación Plástica, Visual y Audiovisual (3 horas) (Programa bilingüe)</u>	<u>Conocimiento del lenguaje</u> <u>Conocimiento de matemáticas</u>
<u>Lengua castellana y Literatura (4 horas)</u>	<u>A escoger una: (1 hora)</u>	<u>*Estas materias de refuerzo no son elegidas por el alumno, sino que vienen indicadas por la Junta de Evaluación o por informe del colegio.</u>
<u>Inglés (4 horas)</u>	• <u>Religión</u> • <u>Alternativa</u>	

2º ESO (LOMLOE) Tutoría (1 hora)		
COMUNES		A cursar una: (2 horas)
Física y Química (3 horas)	Educación Física (2 horas)	Todos los alumnos cursarán: • Francés <i>Materias de refuerzo: (una de las dos) *</i> • Conocimiento del lenguaje • Conocimiento de matemáticas. <i>*Estas materias de refuerzo no son elegidas por el alumno.</i>
Matemáticas (4 horas) (Programa bilingüe)	Música (3 horas) (Programa bilingüe)	
Geografía e Historia (3 horas)	Cultura Clásica (3 horas)	
Lengua castellana y Literatura (4 horas)	A escoger una: (2 horas)	
Inglés (3 horas)	• Religión • Alternativa	

PROYECTO DE AUTONOMÍA PARA 1º Y 2º DE ESO

En 1º ESO la agrupación de materias es la siguiente:

- **Ámbito lingüístico y social:** que incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.
- **Ámbito científico-tecnológico,** que incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo los correspondientes a las materias de Matemáticas, Biología y Geología, Tecnología y Digitalización.
- El resto de las materias se impartirán con los compañeros de los grupos ordinarios,



pudiendo hacer desdoble de los grupos si fuese necesario.

- El grupo se integrará en tutoría en un grupo de referencia.

En 1º ESO el horario del grupo es el siguiente:

<u>ÁMBITO MATERIA</u>	<u>NÚMERO DE PERIODOS SEMANALES</u>
<u>Ámbito lingüístico y social</u>	<u>7 h</u>
<u>Ámbito científico-tecnológico</u>	<u>10 h</u>
<u>Educación Física</u>	<u>2 h</u>
<u>Educación Plástica Visual y Audiovisual</u>	<u>3 h</u>
<u>Inglés</u>	<u>4h</u>
<u>Conocimiento del Lenguaje</u>	<u>2 h</u>
<u>Religión / Alternativa a la Religión</u>	<u>1 h</u>
<u>Tutoría</u>	<u>1h</u>

En 2º ESO la agrupación de materias será la siguiente:

- Ámbito lingüístico y social: que incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Geografía e Historia, Cultura Clásica y Lengua Castellana y Literatura.
- Ámbito científico-tecnológico, que incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo los correspondientes a las materias de Matemáticas y Física y Química.
- El resto de las materias se impartirán con los compañeros de los grupos ordinarios, pudiendo hacer desdoble de los grupos si fuese necesario.
- El grupo se integrará en tutoría en un grupo de referencia.



En 2º ESO el horario del grupo es el siguiente:

<u>ÁMBITO MATERIA</u>	<u>NÚMERO DE PERIODOS SEMANALES</u>
<u>Ámbito lingüístico y social</u>	<u>10 h</u>
<u>Ámbito científico-tecnológico</u>	<u>7 h</u>
<u>Educación Física</u>	<u>2 h</u>
<u>Música</u>	<u>3 h</u>
<u>Inglés</u>	<u>3 h</u>
<u>Conocimiento de las Matemáticas</u>	<u>2 h</u>
<u>Religión / Alternativa a la Religión</u>	<u>2h</u>
<u>Tutoría</u>	<u>1h</u>

3º ESO (LOMLOE)			
COMUNES	COMUNES A ELEGIR	OPTATIVA	
1. Biología y Geología (2 horas)		<u>A cursar una: (2 horas)</u> • Francés • Iniciación a la Vida Emprendedora y Empresarial. • Materias de Refuerzo*: Conocimiento del lenguaje y	
Física y Química (2 horas) <i>(Programa bilingüe)</i>	<u>A escoger una (1 hora):</u> • Religión • Alternativa		
Geografía e Historia (3 horas) <i>(Programa bilingüe)</i>	<u>A escoger una: (3 horas)</u>		
Lengua castellana y literatura (4 horas)			
Inglés (3 horas)			



Educación en valores cívicos y éticos (1 hora)	• Educación Plástica y visual • Música	* No son elegibles por el alumno/a sino a propuesta de la Junta Evaluadora.
Educación Física (2 horas)		
Matemáticas (4 horas)		
Tecnología y Digitalización (2 horas)		

3º ESO PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN (LOMLOE)		
COMUNES	COMUNES A ELEGIR	OPTATIVA
*Ámbito Científico-Técnico (8 horas): Comprende: Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas	A escoger una (1 hora): • Religión • Alternativa	*A cursar una: (2 horas) Materia de refuerzo: (determinado por el Equipo Docente) • Conocimiento de Lenguaje y de las matemáticas
*Ámbito Socio-Lingüístico: (7 horas). Comprende: Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.		
Inglés (3 horas)	A escoger una (3 hora): • Educación Plástica y Visual • Música	
Educación en Valores Cívicos y Éticos (1 hora)		
*Ámbito Práctico: (2 horas). Comprende: Tecnología y Digitalización.		
Educación Física: (2 horas)		* Se cursan en su grupo de diversificación.

4º ESO: LOMLOE			
<i>Materias que cursará todo el alumnado</i>			
Tutoría (1 hora) Educación Física (2 horas) Bilingüe Geografía e Historia (3 horas) Lengua Castellana y Literatura (4 horas) Lengua Extranjera (3 horas)			
<i>(Se escoge UNO de los itinerarios) (4 horas)</i>			
Itinerario A	Itinerario B	Itinerario C	Itinerario D
Matemáticas B Física y Química Biología y Geología	Matemáticas B Latín Economía y Emprendimiento		Matemáticas A Latín Economía y Emprendimiento
<i>Materia optativa: se escoge <u>UNA</u> (elegir por orden de preferencia por si hay problemas de ratio) (2 horas)</i>			
Segunda Lengua Extranjera	Tecnología	Expresión Artística	



<i>Materia optativa: se escoge <u>UNA</u> (elegir por orden de preferencia por si no hubiera ratio) (2 horas)</i>		
Formación para la empresa y el empleo	Taller de Artes Escénicas	Laboratorio de Ciencias (Bilingüe)
<i>A escoger una: (1 hora)</i>		
Religión. Alternativa		

4º ESO PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN (LOMLOE) TUTORÍA (1 HORA)		
COMUNES	COMUNES A ELEGIR	OPTATIVA
*Ámbito Científico-Técnico (8 horas): Comprende: Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas	A escoger una (1 hora): - Religión - Alternativa	*A cursar una: (2 horas) Materia de refuerzo: (determinado por el Equipo Docente) Conocimiento de Lenguaje
*Ámbito Socio-Lingüístico: (7 horas). Comprende: Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.		
Inglés (3 horas)	- Tecnología - Expresión Artística	* Se cursan en su grupo de diversificación.
*Ámbito Práctico: (2 horas). Comprende: Tecnología y Digitalización.		
Formación para la orientación laboral y personal. 2 horas		
Educación Física: (2 horas)		

1º BACHILLERATO LOMLOE: CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		2º BACHILLERATO LOMLOE: CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	
Materias comunes	- Educación Física (2 horas) - Lengua castellana y literatura (4 horas) - Inglés (3 horas) - Filosofía (3 horas)	Materias generales	- Lengua castellana y literatura (4 horas) - Inglés (3 horas) - Historia de España (4 horas) - Historia de la Filosofía (3 horas)
Materia específica de modalidad (4 horas)	Matemáticas I	Materia itinerario (4 horas) a escoger una	- Matemáticas II - Matemáticas CCSS II



Materias específicas de modalidad (4 horas) <u>A escoger DOS</u>	• Física y Química • Biología, Geología y Ciencias Ambientales • Tecnología e Ingeniería I	Materias específicas de modalidad (4 horas) <u>A escoger DOS</u>	• Biología • Dibujo Técnico II • Física • Geología y C. ambientales. • Química • Tecnología e Ingeniería II
Materias optativas (4 horas) <u>A escoger UNA</u>	• Economía • Física y Química* *salvo que se haya escogido previamente	Materias específicas de opción (4 horas) <u>A escoger UNA*</u> *salvo que se haya escogido previamente	• Tecnología e Ingeniería II* • Francés II • Biología * • Física* • Química* • Psicología • Tecnologías de la Información y la Comunicación II
Materias optativas (2 horas) <u>A escoger UNA</u>	• Tecnologías de la Información y la Comunicación I • Religión. • Francés I.		

1º BACHILLERATO LOMLOE: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		2º BACHILLERATO LOMLOE: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
Materias comunes	• Educación Física (2 horas) • Lengua castellana y literatura (4 horas) • Inglés (3 horas) • Filosofía (3 horas)	Materias generales	• Lengua castellana y literatura (4 horas) • Inglés (3 horas) • Historia de España (4 horas) • Historia de la Filosofía (3 horas)
Materia específica de modalidad (4 horas) (se cursa una)	• Latín I • MACCSS I	Materia de itinerario (4 horas)	• Latín II • MACCSS II



Materias específicas de modalidad (4 horas) <u>A escoger DOS</u>	• MACCSS • Economía • Literatura universal • Latín I	Materias específicas de modalidad (4 horas) <u>A escoger DOS</u>	• Economía y Diseño de modelos de negocio • Geografía • Griego II • Historia del Arte • Matemáticas CCSS II • Latín II
Materias optativas (4 horas) <u>A escoger UNA</u>	• Economía* • Griego I* • Literatura Universal* • Historia del Mundo Contemporáneo* *Salvo que se haya escogido previamente.	Materias específicas (4 horas) <u>A escoger UNA</u>	• Fundamentos de Administración y Gestión • Francés II • Economía y Diseño de modelos de negocio* • Geografía* • Griego II* • Historia del Arte* • Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II * • Psicología • Tecnologías de la Información y la Comunicación II *Salvo que se haya escogido previamente.
Materias optativas (2 horas) <u>A escoger UNA</u>	• Cultura Científica. • Religión. • Francés I. • Tecnologías de la Información y la Comunicación I	•	

b) Programa Bilingüe (Anexo XIX)

c) Estadística

En el curso 2025-2026 el centro cuenta con unos 182 alumnos matriculados

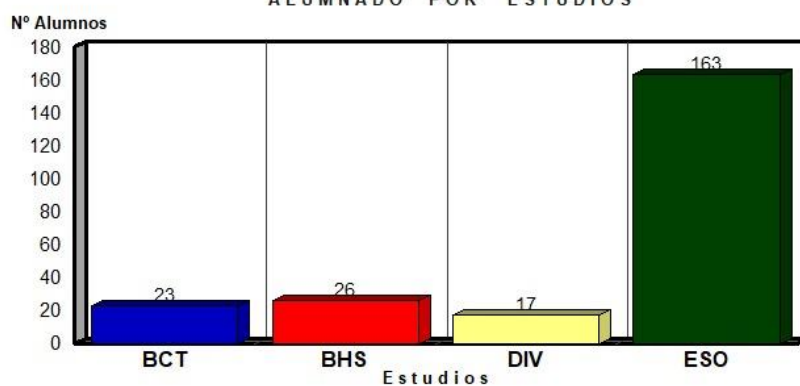


INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

RIBERA DEL DUERO

2.025-2.026

ALUMNADO POR ESTUDIOS



212 ALUMNOS/AS CON MATRÍCULA OFICIAL EN 4 ESTUDIOS

(229 matrículas distintas)

Cód. Est.	Nombre	Grado	Nº Alumnos/as
BCT	BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		23
BHS	BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS		26
DIV	EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA, DIVERS		17
ESO	EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA		163

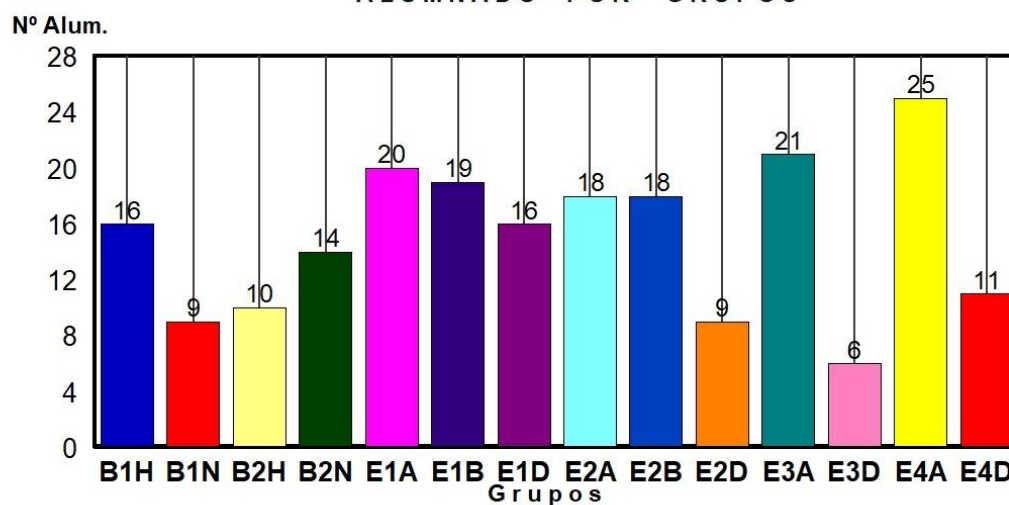


INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

RIBERA DEL DUERO

2.025-2.026

ALUMNADO POR GRUPOS



212 ALUMNOS/AS CON MATRÍCULA OFICIAL EN 14 GRUPOS

(229 Matriculas distintas)

Resumen General de alumnos/as y grupos del año 2.025-2.026

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA	Hombres	Mujeres	Alumnado	Grupos
Curso 1º <i>Diurno</i>	28	27	55	3
Curso 2º <i>Diurno</i>	15	30	45	3
Curso 3º <i>Diurno</i>	12	15	27	2
Curso 4º <i>Diurno</i>	18	18	36	2
Totales:	73	90	163	10

Resumen General de alumnos/as y grupos del año 2.025-2.026

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA, DIVERS	Hombres	Mujeres	Alumnado	Grupos
Curso 3º <i>Diurno</i>	2	4	6	1
Curso 4º <i>Diurno</i>	6	5	11	1
Totales:	8	9	17	2

Resumen General de alumnos/as y grupos del año 2.025-2.026

BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS S	Hombres	Mujeres	Alumnado	Grupos
Curso 1º <i>Diurno</i>	6	10	16	1
Curso 2º <i>Diurno</i>	4	6	10	1
Totales:	10	16	26	2

Resumen General de alumnos/as y grupos del año 2.025-2.026

BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	Hombres	Mujeres	Alumnado	Grupos
Curso 1º <i>Diurno</i>	4	5	9	1
Curso 2º <i>Diurno</i>	9	5	14	1
Totales:	13	10	23	2

3.3.3. CALENDARIO ESCOLAR Y DE EVALUACIONES

El calendario escolar es el aprobado en la ORDEN EDU/527/2025, de 16 de mayo, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2025-2026 en los centros docentes, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

El calendario de evaluaciones es el siguiente.

- **1º evaluación**



- 15,16 y 17 de diciembre
- 2º evaluación
 - 23, 24 y 25 de marzo
- Final
 - 2º de Bachillerato: 21 de Mayo
 - 1º de Bachillerato: 16 de Junio
 - ESO: 24 y 25 de Junio (provisional, depende de las instrucciones de la orden de fin de curso)
- Final extraordinaria:
- 2º de Bachillerato:
 - Exámenes extraordinarios: 16 y 17 de Junio
 - Evaluación extraordinaria: 18 de Junio
- 1º de Bachillerato:
 - Exámenes extraordinarios: 24 y 25 de Junio
 - Evaluación extraordinaria: 26 de Junio

Materias pendientes:

- 1º periodo: Del 17 al 21 de Noviembre
- 2º periodo: Del 23 al 27 de Febrero
- 3º periodo
 - ESO: Del 18 al 22 de Mayo
 - Bachillerato: Del 27 al 30 de Abril
 - Extraordinaria: 18 junio
- Grupos del Proyecto de autonomía:

Además de las señaladas para la ESO se realizarán evaluaciones intermedias para los grupos con materias agrupadas por ámbitos en los cursos 1º y 2º de ESO:

 - 4 de noviembre
 - 10 de febrero
 - 4 de mayo

3.3.4. TRANSPORTE

Son 33 las poblaciones rurales que escolarizan a sus hijos en el



Instituto, por ello cuenta con seis rutas de transporte escolar, adjudicadas por la Dirección Provincial:

Ruta 0900208: Guzmán, Villaescusa de Roa, Pedrosa de Duero, Valcabado de Roa y Mambrilla de Castrejón.

Ruta 0900209: Fuentecén, Valdezate, Nava de Roa, San Martín de Rubiales y La Cueva de Roa.

Ruta 0900242: Santibáñez de Esgueva, Cabañes de Esgueva, Villatuelda, Sotillo de la Ribera y La Horra.

Ruta 0900241: Tórtoles de Esgueva, Villovela de Esgueva, Quintanamanvirgo y Boada de Roa.

Ruta 0900245: Fuentelisendo, Fuentecén y Berlangas de Roa.

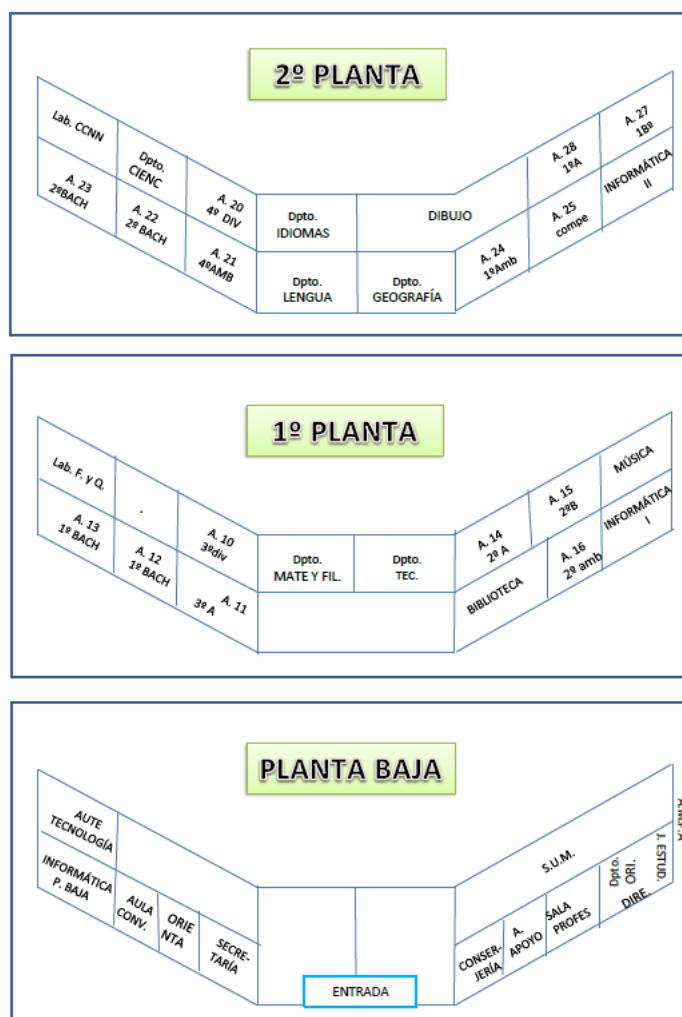
Ruta 0900285: Torresandino, Olmedillo de Roa y Anguix.

3.3.5. ESPACIOS

El edificio consta de tres plantas más sótano y desván que sirven como almacenes. Además, cuenta con una vivienda para el conserje con acceso desde el interior del propio centro que se usa como almacén, despacho del AMPA y de la PSC. El patio tiene un amplio espacio donde está situado el Gimnasio y los campos de deporte, en la parte posterior. En la parte delantera el centro cuenta con un jardín y un aparcamiento para vehículos. Como en cursos anteriores la dirección del centro comunicará a las instancias responsables los desperfectos y la necesidad de dotación económica para el mantenimiento.

Las superficies de los distintos espacios aparecen en el [Anexo XXIII](#):

Actualmente se distribuyen los alumnos de la siguiente manera:



Determinadas asignaturas han de contar con un aula fija: es preferible que cambien de clase los alumnos y no los profesores con todo el material necesario: Música, Idiomas, Ciencias Naturales (Laboratorio), Plástica, Dibujo, Informática, Tecnología.

En definitiva, optamos por la ocupación de aulas para cada grupo de alumnos es una manera de responsabilizarles del cuidado de la clase con la salvedad de esas asignaturas que precisan tener un aula propia. En función de la disponibilidad de espacios y organización del centro, las optativas tendrán un espacio determinado para realizarlas.

BIBLIOTECA

Se utiliza como aula durante 8 periodos lectivos semanales y el resto del tiempo se usa mediante reserva por cualquier profesor.



Los libros se prestan bajo la supervisión del encargado de biblioteca durante los recreos.

Durante los recreos está abierta al alumnado para estudiar, hacer tareas, leer, hacer pasatiempos o jugar al ajedrez y otros juegos de mesa.

LA SALA DE USOS MÚLTIPLES

En primer lugar, es preciso señalar que puede dedicarse a cualquier actividad de tipo general. Contendrá todos los medios y recursos necesarios para el uso común. Consideramos además los siguientes puntos:

Durante este curso escolar la materia Taller de Artes escénicas se realiza en este espacio.

Cuenta con un equipo de audiovisuales fijo y se prevé la instalación de una pizarra digital.

Debe tener un calendario-horario de utilización que permita su reserva con antelación semanal y/o mensual.

Cuenta con un escenario que permita la suficiente movilidad y utilidad para distintos actos.

Debe tener las suficientes sillas individuales que permitan la movilidad y comodidad de quien la utilicen.

SEMINARIOS

Actualmente las aulas de Plástica y de Música, se utilizan como departamentos. En caso de encontrarnos con dificultades de espacio, los departamentos menos numerosos podrán ocupar un mismo espacio, como ocurre actualmente.

AULAS DE INFORMÁTICA

El centro cuenta con cuatro aulas de informática dotadas con los medios necesarios para el desarrollo de la materia. Se cuenta con aula

de informática en la planta primera, en la planta segunda y una más situada en el aula de Tecnología y otra en el aula 20. Se puede utilizar por parte de los profesores que así lo consideren oportuno teniendo en cuenta varios aspectos:

Hay que garantizar el desarrollo de las materias específicas de informática y tecnología y digitalización. Los profesores que deseen utilizar dichas aulas son los responsables de esta durante el tiempo que ocupen la misma, velando por el mantenimiento de los ordenadores y todo el material informático que se encuentre en el aula.

EL PATIO

Es un espacio que reúne estas características y/ o aspectos:

Está desaprovechado y puede ser un lugar educativo y no solo para Educación Física

El nivel de implicación de los alumnos por medio de alguna de las áreas sería beneficioso a la hora de su aprovechamiento, mejora y cuidado.

3.3.6. PRESUPUESTO

El presupuesto económico del centro se aprueba por el Consejo Escolar en la primera reunión de cada año natural, normalmente a fines del mes de enero, aunque en ocasiones en esas fechas aún no se han comunicado al Centro los recursos que se le asignan. En estos casos, el Consejo, dada la obligatoriedad de presentar el presupuesto antes de finalizar el mes de enero, presupuesta los recursos partiendo del remanente del ejercicio anterior y calculando sobre los recursos ordinarios asignados el año precedente el porcentaje correspondiente al IPC.

En el caso de que se cumplan los plazos en la asignación de recursos y la Dirección Provincial así lo comunique al Centro, para la elaboración del presupuesto se tienen en cuenta los ingresos comunicados, elaborándose a partir de esa cantidad y del saldo resultante del año

anterior, el presupuesto de gastos en función de los distintos capítulos establecidos.

Para la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos del Centro también se utiliza la aplicación informática GECE2000.

Los criterios para la elaboración de estos presupuestos son los establecidos en las correspondientes normas en vigor, tratando de adaptar los recursos asignados a las previsibles necesidades que se derivan del normal funcionamiento del Centro.

El secretario lleva un fichero informático con todos los movimientos habidos en la cuenta corriente bancaria. Los datos de este los descarga periódicamente de la información que la entidad facilita a través de la red.

Dicha información se imprime como mínimo una vez al año, coincidiendo con el análisis de las cuentas por parte de los miembros de la Comisión Económica y la posterior aprobación de la Cuenta de Gestión por parte del Consejo Escolar. Igualmente, conserva todos los extractos bancarios que se envían al Centro.

En el mes de enero, coincidiendo con la celebración de la Comisión de Economía, o bien junto con la convocatoria, el secretario entrega un cuadernillo informativo a cada uno de los miembros y deja copia, igualmente, en Secretaría. En dicho cuadernillo se recogen todos los datos referidos a la información que se envía a la Dirección Provincial, así como copia de la certificación de saldo, del arqueo de caja, de la conciliación de cuentas, de los movimientos habidos en la cuenta corriente, del Libro de Cuenta Bancaria, del Libro de Caja, de los gastos por grupos, de las modificaciones del presupuesto y del nuevo proyecto de presupuesto, un resumen de apuntes del año de que se trate, los ingresos habidos por cuentas, comparación de ingresos y gastos con el presupuesto del año, de los saldos a 31 de diciembre y de la fecha en que se celebre la reunión,

Los ingresos por prestación de servicios (cobros de fotocopias, utilización del teléfono, encuadernaciones, etc.), donaciones o cualquier

otro motivo se reflejan en el Libro de Caja de la Cuenta de Gestión de forma inmediata y de los mismos se incluye en el archivador de facturas y justificantes de ingresos un recibo firmado por el personal de conserjería (en el caso de fotocopias y teléfono) o, en su caso, por la persona que realice la donación. Periódicamente, el secretario realiza conciliaciones de cuentas con el fin de comprobar la corrección de los datos contenidos en las mismas.

Tanto al Claustro de Profesores como al Consejo Escolar se les da información del estado de las cuentas en todas las reuniones que se celebran.

3.3.7. RECURSOS MATERIALES DE USO HABITUAL.

Existen 4 aulas de informática y dos armarios con portátiles de préstamo.

Todos los espacios de Dirección, Jefatura de Estudios, Departamentos Didácticos, Biblioteca, AMPA, Sala de Profesores y Secretaría cuentan con equipos informáticos.

Existe conexión acceso a Internet desde todos los despachos de la planta baja, los Departamentos y Aulas de Informática. Así como conexión wifi.

El centro cuenta teléfono móvil para el servicio de Conserjería, Dirección y extraescolares.

Todas las aulas están dotadas de pizarra digital y proyector.

La Biblioteca del Instituto cuenta con unos 7.000 ejemplares informatizados en el programa ABIES. Existe una hemeroteca con ejemplares del “Diario de Burgos” que comprende desde 1994 hasta 1999.

Todos los departamentos cuentan con Biblioteca propia y ordenador con conexión a la impresora de Conserjería.

Existen cuatro ordenadores en la Sala de Profesores.

Hay dos impresoras conectadas en red en Secretaría y una principal en Conserjería.

Existe un ascensor que comunica las distintas plantas del edificio.



3.4. OBJETIVOS DEL CURSO

3.4.1. Mejorar los resultados académicos:

A través de:

- [Proyecto de Autonomía](#)
- [Plan Lingüístico](#)
- [Plan de Internacionalización](#)
- Plan de Acción tutorial
- [Plan de Formación](#)
- Plan de Atención a la diversidad
- [Plan TIC](#)

3.4.2. Potenciar la participación

- Stilus familias
- Plan de acción tutorial
- [Planes de Mejora](#)

3.4.3. Fortalecer la convivencia

- [RRI](#)
- Plan de convivencia
- [Plan de formación](#)
- Plan de acción tutorial

3.4.4. Consolidar reconocimientos

3.5. PROPUESTA CURRICULAR

3.5.1. ESO

[Anexo XXI](#)

3.5.2. BACHILLERATO

[Anexo XXII](#)

3.6. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Se incorporan como [Anexo I](#)

3.7. EXPERIENCIAS DE CALIDAD.

A través de la convocatoria de Experiencias de Calidad el IES Ribera del Duero ha solicitado la aplicación de un modelo de autoevaluación y ha solicitado reconocimiento de tres planes de mejora, que suponen una formación para el profesorado de 40 horas.

Los planes desarrollados son:

- Plan de Mejora de Espacios: [“Un museo en el Desván”](#)
- Plan de Mejora de [Recreos Activos](#).
- Plan de Mejora de la [Participación](#)

3.8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PGA

Los criterios y procedimientos para la evaluación anual de la propuesta curricular están en función de las disposiciones de la normativa en vigor.

Criterios

En función de las disposiciones de la normativa y de la experiencia educativa de cada curso escolar serán los profesores, en su conjunto, y a través del Claustro quienes tienen la competencia para determinar qué apartados de la Propuesta Curricular son susceptibles de ser modificados con vistas al curso siguiente.

Los criterios base serán los siguientes:

- Las propuestas de mejora que cada Departamento realice en su memoria al finalizar el curso
- Las propuestas de mejora cuya iniciativa salga del Equipo Directivo

Procedimientos

- Cada grupo de profesores en cada Departamento determina las propuestas de mejora en su memoria de Departamento
- El Equipo Directivo coordina el conjunto de propuestas de mejora para presentar al Claustro de profesores al finalizar el curso



- Las propuestas de mejora analizadas se tratan en las primeras Comisiones de Coordinación Pedagógica del curso siguiente.
- El resumen de todo ello se eleva a la aprobación del Claustro de profesores y si es posible con tiempo suficiente para su inclusión en la Programación General Anual.
- El Equipo directivo elabora cuestionarios para la valoración de los distintos aspectos del PEC Y de la PGA.

En el [Anexo XX](#) se recoge el modelo que los departamentos deben utilizar a final de curso.

4. COMPROMISOS Y CRITERIOS DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

4.1. APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO

En el apartado de Actividades Complementarias y Extraescolares, además de las que se realizan propiamente con los alumnos del centro, contempla otras abiertas a toda la ciudadanía, para una mayor integración del Instituto en su entorno. Entre ellas podemos señalar:

-La despedida de los alumnos de 4º ESO y 2º Bachillerato, se viene realizando durante los últimos cursos a finales de mayo y consiste en realizar un acto para los alumnos, los padres y los profesores de estos grupos donde, en la Sala de Usos Múltiples o en el Centro Cívico de Roa, se presenta un trabajo de vídeo que sintetiza la marcha del curso y se da lectura a distintos manifiestos o comunicados por parte de un representante de alumnos, un padre o madre, un tutor y el director del centro. A continuación, se entrega un obsequio-regalo a cada uno de los alumnos y la orla de su grupo y curso. Finalmente, la jornada acaba con un convite o vino de honor que prepara la Asociación de Padres-Madres para toda la comunidad educativa.

Campaña de vacunaciones en colaboración con el Centro de Salud de Roa, para los distintos grupos de alumnos de los primeros cursos. Suele haber tres sesiones en cada uno de los tres trimestres del año.

-La acogida a los alumnos nuevos que finalizan primaria de los 3 CRA

que dependen del IES se realiza en el mes de marzo por las tardes. En los tres últimos cursos se ha optado por hacer también una acogida a padres y alumnos pocos días antes de comienzo de clases y solo para los alumnos de 1º ESO.

4.2. CONOCIMIENTO POR LAS FAMILIAS DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO

A los padres en este Instituto se les informa, de manera general sobre su organización y funcionamiento, en la reunión general de familias de comienzo de curso. Se les entrega documentación escrita de los principales aspectos del centro recopilada en un cuadernillo que se va actualizando cada año. También se les hace entrega de un ejemplar del Reglamento de Régimen Interior. De manera más individual y pormenorizada, a cada familia que acude al centro a lo largo del año, cualquier tipo de información se canaliza vía Tutores o Equipo Directivo. En la primera reunión general de familias:

- Se recibe a las familias en la Sala de Usos Múltiples y por parte de Dirección se les informa de las principales novedades y características del nuevo Curso; posteriormente se hace una breve presentación de los profesores y Tutores.

- Cada Tutor acompaña a su grupo de padres a las respectivas aulas para ofrecerles información del grupo y entregarles la documentación escrita (cuadernillo, RRI y horario).

En la reunión general y en la primera sesión del Consejo Escolar de cada curso se informa a las familias y a sus representantes de que en la secretaría del Instituto existen ejemplares del PEC, de la PGA y del resto de documentos pedagógicos institucionales para su consulta por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa o de cualquier ciudadano interesado en hacerlo. Ejemplares del PEC, como documento divulgativo y caracterizador del centro, se suelen entregar a lo largo del año a cuantas personas o instituciones colaboran,

participan o realizan alguna actividad en el centro.

Todos los documentos institucionales están publicados en la página Web del centro.

4.3. PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO

Las familias participan en la vida del Instituto bien en su relación habitual con el centro a través de las Tutorías, bien a través de sus foros de representación tanto en el Consejo Escolar o en la Asociación de Padres.

Las formas de participación son las siguientes:

- Las tutorías individuales
- De la asamblea general de la AMPA
- De la Junta directiva de la AMPA
- De la Junta directiva de la AMPA con el Equipo Directivo
- De manera más institucional, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, la Comisión Económica y la Comisión de Convivencia.
- Colaborando en la organización de actividades extraescolares, jornadas culturales y conferencias sobre temas de educación para familias o para alumnos.
- En los actos de entrega de orlas a los alumnos que finalizan una etapa

4.3.1. MEDIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA AMPA

Se les facilita el **uso de una sala** donde disponen de ordenador y archivos para guardar sus cosas y donde pueden celebrar reuniones de Junta Directiva. Desde secretaría se le facilitan las informaciones que necesiten para ponerse en contacto con los padres de los alumnos. Asimismo, se ponen a su disposición cuantos medios materiales puedan requerir para llevar a cabo su labor, tanto espacios como herramientas.

Los horarios del personal subalterno se modifican en el caso de que la

Asociación de Padres lleve a cabo alguna reunión general o planifique algún tipo de actividad dirigida a los alumnos a los propios padres.

4.3.2. PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

Las familias están representadas en el Instituto a través del **Consejo Escolar** y de las comisiones creadas en su seno, tal como recoge la normativa. En los últimos cursos la representación del sector de padres y madres ha estado completa, esto es, con tres representantes.

Los representantes de padres participan muy activamente en las comisiones y en el propio Consejo Escolar, órganos a los que llevan propuestas y en los que intervienen y se implican. Es habitual que en cada una de las reuniones planteen preguntas relacionadas con aspectos del rendimiento escolar, la convivencia y otros temas con los que están especialmente sensibilizados. En todo momento han respetado el ámbito de competencia exclusiva de los docentes.

4.3.3. INFORMACIÓN A LOS PADRES DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DE LOS ALUMNOS

La información a los padres se canaliza:

- -a través de los **boletines de notas**, que tienen que firmar y devolver al Centro para atestiguar que se dan por informados una vez por trimestre.
- -a través del **programa Stilus familias** (acceso a esta información a través de Internet o por telefonía móvil o mensaje de texto)
- -de manera individualizada a través de **la tutoría se analiza con los padres** los resultados de sus hijos. En especial después de cada evaluación, el tutor suele citar a tutoría a los padres de aquellos que han tenido malos resultados académicos o presentan tasas altas de absentismo, para analizar la situación con ellos. En cualquier caso, en el Plan de Acción Tutorial y en el Reglamento de Régimen Interior se recogen acciones y

formas para favorecen el encuentro entre Tutores y familias.

- de manera global los resultados académicos de cada una de las evaluaciones y las **conclusiones** acerca de todos los grupos de alumnos – que previamente se han analizado y debatido tanto en la Comisión de Coordinación Pedagógica como en el Claustro de Profesores- se exponen de manera abierta en la sesión de **Consejo Escolar** más inmediata y posterior a la evaluación realizada.

4.3.4. ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS FAMILIAS COLABORANDO CON EL CENTRO

Las familias de este Instituto mantienen buenas relaciones con el equipo docente.

Del mismo modo **colaboran con otras actividades lúdicas, culturales y formativas.**

También se encargan, junto al Equipo Directivo, de **la organización anual de la fiesta de fin de curso de los alumnos de 4º ESO y 2º Bachillerato.** Ellos se encargan de preparar el vino de honor y colaborar en la entrega de orlas a los alumnos que finalizan sus estudios en el Centro.

4.3.5. COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES, MUNICIPALES Y OTRAS INSTITUCIONES

El Instituto es una institución abierta por y para la comunidad donde se encuentra ubicado. La coordinación con los servicios sociales, municipales y otras instituciones se realizan por medio de sus órganos de representación, fundamentalmente el Consejo Escolar. Es el Equipo Directivo quien coordina este tipo de relaciones.

El municipio de Roa se encuentra representado en el Instituto por medio de un representante en el Consejo Escolar. Las relaciones con los ayuntamientos de otras localidades son puntuales y esporádicas.

Existe una iniciativa del ADRI para fomentar la participación del IES en

actividades culturales en otras localidades.

Los servicios municipales colaboran con el Instituto en cuanto a:

- la labor de las **CEAS** –Centros de Acción Social- a través del asistente social y de la trabajadora social ubicados en el Ayuntamiento de Roa
- la labor de limpieza del patio y cuidado de jardines a través de personal del Ayuntamiento de Roa
- otras actividades como conferencias o actos públicos donde se demandan las instalaciones del Centro por parte de instituciones públicas o privadas (Ayuntamiento de Roa, Diputación Provincial)
- prestación temporal de las aulas de Informática en colaboración con instituciones públicas o privadas (Ayuntamiento, Diputación Provincial, asociaciones vinculadas al mundo rural...).

El Instituto, como institución, asiste y participa en c a s i todos los foros de carácter educativo y/o cultural donde se le invita.

4.4. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

El artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

Expectativas, valores, principios

Con relación al anterior estudio del PEC se produce un gran cambio en cuanto al desempeño y colaboración de las labores de la casa o trabajo en el hogar porque, si bien hace diez años estas tareas eran realizadas casi sólo por las madres, actualmente casi tres cuartas partes de los alumnos manifiestan colaborar en las tareas de la casa “bastantes veces” o “a menudo”. Unos cuantos sólo cuando “se lo mandan” y es



insignificante quienes responden que no colaboran. No hay tendencia marcada en cuanto a sexos ya que chicos o chicas colaboran por igual. Un 55% dice que las tareas se reparten entre padre y madre. Un 36% dice que sólo las realiza la madre.

La valoración que hacen las familias en cuanto a temas que impregnan la labor educativa es significativa. En primer lugar, lo más importante para las familias es la educación moral y cívica, seguida de la educación para la igualdad de oportunidades, la educación para la salud, la educación ambiental y de la naturaleza. En los tres últimos lugares, por este orden, la educación para la paz, la educación vial y la educación para el consumo.

Se planifican y fomentan actividades para la igualdad dentro del Plan de Acción Tutorial. Y dentro de este plan, contamos con la ayuda y colaboración de colaboraciones e instituciones externas al centro (Cruz Roja, por ejemplo) para impartir charlas o realizar distintas actividades. Existe la figura del responsable para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres que es uno de los representantes de los profesores en el Consejo Escolar.

4.5. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS

Las medidas de coordinación con otros centros para facilitar al alumnado la incorporación a secundaria aparecen en los Reglamentos Orgánicos de los Institutos de Educación Secundaria de acuerdo con el Decreto 83/1996 de 26 de enero.

Han de tenerse en cuenta las instrucciones que unifican las actuaciones al inicio de cada curso escolar. En estas actuaciones se contemplan, al menos, tres reuniones –una por trimestre- entre los jefes de departamento de los institutos y los equipos docentes de los colegios de primaria.

También han de tenerse en cuenta la reunión, antes del comienzo de las actividades lectivas, entre el jefe de departamento de orientación del instituto y el orientador del equipo de orientación de la zona, en este

caso referida a Aranda de Duero.

Al instituto están adscritos los siguientes centros de primaria:

- El CRA “Cardenal Cisneros” de Roa
- El Colegio “San Miguel” de Roa
- El CRA “Siglo XXI” de Sotillo de la Ribera
- El CRA “Antonio de Nebrija” de Torresandino

El Instituto elabora un plan de acogida para los alumnos que acuden al centro por primera vez, fundamentalmente 1º ESO. Las particularidades del plan vienen condicionadas también por los recursos del centro y las instrucciones de comienzos del curso. Tal y como vienen comenzando los inicios de curso es muy difícil y complicado organizar recibimientos a familias durante el periodo de septiembre previo al comienzo de días lectivos, dada la complejidad y diversidad de tareas que han de realizarse e incluso superponerse, en esos días. Su desarrollo es el siguiente:

- Jornada de puertas abiertas, en el mes de marzo, para todos los alumnos susceptibles de finalizar sus estudios de primaria.
- Charla informativa a familias de los nuevos alumnos de 1º ESO por parte del director del centro.
- Recibimiento especial a los alumnos y sus familias el primer día lectivo. Se recibe a los alumnos y sus padres durante la primera hora lectiva, por parte de Tutores y Equipo Directivo. Se hace una presentación del centro y se recorren algunos espacios de este (gimnasio, biblioteca, aula de informática etc.), para acabar en su aula de referencia.

-

5. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR [\(Anexo II\)](#)

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO

Se confeccionará en base a la Instrucción de la Dirección general de Política Educativa Escolar por la que se unifican las actuaciones de los

centros docentes no universitarios de Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar y se remite a la Dirección Provincial de Educación en el plazo establecido para ello.

7. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ([Anexo VIII](#))

8. PLANES Y PROYECTOS

- 8.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL ([Anexo III](#))
- 8.2. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ([Anexo IV](#))
- 8.3. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL ([Anexo V](#))
- 8.4. PLAN DE CONVIVENCIA ([Anexo VI](#))
- 8.5. PROYECTO DE AUTONOMÍA ([Anexo VII](#))
- 8.6. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL ([Anexo IX](#))
- 8.7. PLAN DE FORMACIÓN ([Anexo X](#))
- 8.8. PLAN TIC ([Anexo XI](#))
- 8.9. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN ([Anexo XII](#))
- 8.10. PLAN DE LECTURA ([Anexo XIII](#))
- 8.11. PLAN LINGÜÍSTICO ([Anexo XXIV](#))
- 8.12. PLAN DE INTERNACIONALIZACION ([Anexo XIV](#))
- 8.13. PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ([Anexo XV](#))
- 8.14. PLAN DE ACOGIDA ([Anexo XVI](#))
- 8.15. PLAN DE COMUNICACIÓN ([Anexo XVII](#))
- 8.16. PLAN DE ABSENTISMO ([Anexo XVIII](#))
- 8.17. PROGRAMA BILINGÜE ([Anexo XIX](#))
- 8.18. PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PGA ([Anexo XX](#))



9. ANEXOS

[Anexo I: Programaciones didácticas](#)

[Anexo II: Reglamento de Régimen Interior](#)

[Anexo III: Plan de Acción Tutorial](#)

[Anexo IV: Plan de Atención a la Diversidad.](#)

[Anexo V: Plan de Orientación Académico Profesional.](#)

[Anexo VI: Plan de Convivencia.](#)

[Anexo VII Proyecto de Autonomía](#)

[Anexo VIII: Programación de Actividades Extraescolares.](#)

[Anexo IX: Plan de Acción Ambiental](#)

[Anexo X: Plan de Formación](#)

[Anexo XI: Plan TIC](#)

[Anexo XII: Plan de Refuerzo y Recuperación](#)

[Anexo XIII: Plan de Lectura](#)

[Anexo XIV: Plan de Internacionalización](#)

[Anexo XV: Plan de Prevención del Acoso](#)

[Anexo XVI: Plan de Acogida.](#)

[Anexo XVII: Plan de Comunicación](#)

[Anexo XVIII: Plan de Absentismo.](#)

[Anexo III PEC: TIC. Aplicaciones y metodología.](#)

[Anexo XIX: Programa Bilingüe](#)

[Anexo XX: Procedimiento de autoevaluación.](#)

[Anexo XXI: Proyecto curricular ESO](#)

[Anexo XXII: Proyecto curricular Bachillerato](#)

[Anexo XXIII: Espacios y aulas](#)



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

[Anexo XXIV: Plan lingüístico](#)



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación